



**CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO
DEL CONTRATO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA**

EL DIRECTOR REGIONAL CAUCA del SENA,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto único Reglamentario 1082 de 2015,

HACE CONSTAR:

Que revisada la hoja de vida y los documentos que acreditan experiencia y la capacitación del (a) señor(a) **JOSE AURELIO DIAZ VILLOTA** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **76307224**, así como la oferta de servicios que presentó, queda demostrado que tiene la idoneidad y experiencia requerida en el "*Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación*", y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, consistente en: Prestar los servicios para el apoyo a la gestión regional de los programas de emprendimiento, Empresarismo y Fondo emprender de la regional de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento.

Adicionalmente, en los mencionados documentos y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Por lo anterior, la mencionada persona natural tiene la capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato.

Se expide en Popayán, el 6 de febrero de 2020


HERNANDO RAMÍREZ DULCEY
Director Regional Cauca

Proyectó: MFDIAZ – Coordinador Grupo A y F Mixto.
Aprobó: HRAMIREZDULCEY – Director Regional Cauca.

